

Montevideo 17 de febrero de 1992.-

VISTO: La Nota de la Unidad de Infor

mática y actualización Normativa del Departamento Jurídico luciente a fs. 3-3vta;

RESULTANDO: que en la misma se da cuenta de las modificaciones dispuestas por las Resoluciones Nros. 4.755/85 de 19 de agosto de 1985 y 3.146/91 de 24 de junio de 1991 a la Parte Reglamentaria del Volumen V del Digesto Municipal (Tránsito y Transporte);

CONSIDERANDO: que el Departamento Jurídico estima conveniente incorporar ambas resoluciones como inciso final del artículo R. 424.100 del Volumen V del Digesto Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Incorporar como inciso final del artículo R.424.100 del Volumen V del Digesto Municipal (Tránsito y Transporte) el siguiente texto:

"Avenida General Rivera en toda su extensión".-

2º.- Comuníquese a la Secretaría General para que de conocimiento a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, al Instituto de Estudios Municipales y a la Contaduría General; cumplido, pase al Departamento Jurídico, a sus efectos.-

DR. TABARE VAZQUEZ, Intendente Municipal;

DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General (I).-

DEPARTAMENTO  
JURIDICO  
RES:692/92  
EXP. Nº108/18  
MR/35